

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL UNA PLAZA DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA EN EL JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE ALMERÍA.

Por Resolución de 3 de Abril de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plaza:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	ALMERÍA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE ALMERÍA. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
-GOMEZ MOLINA, BLANCA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	9638
-FOULQUIE PADILLA, JUAN JOSE (EXCLUIDO POR NO TENER 6 MESES DE TRABAJO EFECTIVO ANTERIORES DEL FINALIZACIÓN DEL PLAZO)	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	10092
-CORRAL GARCIA CALVO, ROCIO (EXCLUIDO POR NO TENER 6 MESES DE TRABAJO EFECTIVO ANTERIORES DEL FINALIZACIÓN DEL PLAZO)	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	10984



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	16/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmENTZS5LKFTJLRM3T3MKJWQ4KA	PÁG. 1/2	



-AYALA GONZALEZ, LUCIA ROSARIO (EXCLUIDO POR NO TENER 6 MESES DE TRABAJO EFECTIVO ANTERIORES DEL FINALIZACIÓN DEL PLAZO)	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	11225
-ALVES FERNANDE, BRIAN	SUSTITUCION VERTICAL	14092
-FERNANDEZ OLEA, PATRICIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	15401
-ABAD RUIZ, ALICIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	15858

ACLARACIONES:

LOS SOLICITANTES QUE PROVENGAN DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUEDAN PENDIENTES DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.

Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Teniendo en cuenta el orden de prelación de las solicitudes al puesto convocado por sustitución horizontal y subsidiariamente sustitución vertical

PROPONGO

Primero.-

-Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Almería mediante sustitución horizontal a Doña Blanca Gómez Molina.

Segundo .-

Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	16/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmENTZS5LKFTJLRM3T3MKJWQ4KA	PÁG. 2/2

